

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 073-2018-GADPCH.

Abg. Mariano Curicama Guamán,
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.

CONSIDERANDO:

- 1.1.- Mediante Resolución Administrativa Nº 588-2017-GADPCH, de fecha 21 de noviembre de 2017, la máxima Autoridad de esta Entidad aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código PMC-GADPCH-045-2017, para la CONSTRUCCION DE 59 SILOS VERDEADORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PAPA, EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACION PARA LA CONSERVACION DE LOS PARAMOS Y BOSQUES DE LA MICROCUENCA DEL RIO BLANCO.
- 1.2.- En razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- 1.3.- Se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 23 de noviembre de 2017, para realizar la CONSTRUCCION DE 59 SILOS VERDEADORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PAPA, EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACION PARA LA CONSERVACION DE LOS PARAMOS Y BOSQUES DE LA MICROCUENCA DEL RIO BLANCO.
- 1.4.- El Abg. Luis Quito Ramírez, Secretario del Proceso manifiesta que hasta las 15H00 del 05 de diciembre de 2017, fecha límite para recibir ofertas se recibió tres (3) oferta la misma que se detalla a continuación:

OFERTA #1

VELASCO VELASCO CONSTRUCTORA CIA LTDA

Monto de la Oferta 37,525.0974 dólares americanos
Plazo 45 días

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EQUIPO MÍNIMO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TECNICO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	X		La metodología planteada cumple con lo solicitado en los pliegos.
PATRIMONIO (PERSONAS JURIDICAS)	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.

OFERTA #2

Ing. Alex Naranjo Mora

Monto de la Oferta 37,525.0974 dólares americanos
Plazo 45 días

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA		X	No cumple con lo solicitado en los pliegos.
EQUIPO MÍNIMO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.



PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA		X	No cumple con lo solicitado en los pliegos, el oferente no cumple con la experiencia específica, la experiencia profesional que se requiere según lo establecido en los pliegos es de cinco años, además esta sobrepasado en el monto de menor Cuantía establecido en el art. 59 de RGLOSNCP
EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
PATRIMONIO (PERSONAS JURIDICAS)	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.

OFERTA #3

Ing. Edgar Chimbolema León

Monto de la Oferta

37,525.0974 dólares americanos

Plazo

45 días

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EQUIPO MÍNIMO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		X	NO cumple con lo solicitado en los pliegos la experiencia General que presenta el oferente es del Ing. Víctor Vallejo, la experiencia es de 5 años mínimo como lo establece en los pliegos del presente proceso
EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	X		La metodología planteada cumple con lo solicitado en los pliegos.
PATRIMONIO (PERSONAS JURIDICAS)	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos

Los parámetros de Micro Empresas de Origen Nacional, Empresas de Origen Nacional, Micro y Pequeñas Empresas de Origen Local son calificados por el Portal de Compras Públicas.

- 1.5. El 20 de Diciembre de 2017, el Portal Institucional realizó el sorteo de la oferta habilitada en el presente proceso de Menor Cuantía para realizar la CONSTRUCCION DE 59 SILOS VERDEADORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PAPA, EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACION PARA LA CONSERVACION DE LOS PARAMOS Y BOSQUES DE LA MICROCUENCA DEL RIO BLANCO, saliendo seleccionado el ingeniero: SIGCHO VELOZ ROBERTO WASHINGTON.

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

N°	Proveedor	Descripción	Estado
1	VELASCO VELASCO CONSTRUCTORA CIA LTDA	VER ACTA	Habilitado

Categoría	Descripción/Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	VELASCO VELASCO CONSTRUCTORA CIA LTDA 0691743403001	1	USD 37,525.10	USD 37,525.10	45	Proveedor ganador en el sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

- 1.6. Por lo antes expuesto el Delegado para el proceso de Menor Cuantía de obra PMC-GADPCH-045-2017, resuelve recomendar al Sr. Prefecto de la Provincia de Chimborazo, adjudicar la obra CONSTRUCCION DE 59 SILOS VERDEADORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PAPA, EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACION PARA LA CONSERVACION DE LOS PARAMOS Y BOSQUES DE LA MICROCUENCA DEL RIO BLANCO, a VELASCO VELASCO CONSTRUCTORA CIA LTDA, ya que cumple con los requisitos minimos establecidos en los pliegos.
- 1.7. Luego de subir la calificación del participante habilitado en este proceso, el Portal Institucional realizó el sorteo, saliendo SELECCIONADO para adjudicar a VELASCO VELASCO CONSTRUCTORA CIA LTDA, por un valor de \$ 37,525.10 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 10/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 45 días.
- 1.8. Mediante trámite N° 491-2018, de fecha 29 de enero de 2018 la Coordinadora Financiera, emite las Certificaciones Presupuestarias actualizadas N°. C.F.024 y 025-2018 para realizar la obra CONSTRUCCION DE 59 SILOS VERDEADORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PAPA, EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACION PARA LA CONSERVACION DE LOS PARAMOS Y BOSQUES DE LA MICROCUENCA DEL RIO BLANCO.
- 1.9. El Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:

- Art. 1. Sobre la base del sorteo realizado en el Portal Institucional; y, el informe presentado por el Delegado, ADJUDICAR la obra para realizar la CONSTRUCCION DE 59 SILOS VERDEADORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PAPA, EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACION PARA LA CONSERVACION DE LOS PARAMOS Y BOSQUES DE LA MICROCUENCA DEL RIO BLANCO, al oferente VELASCO VELASCO CONSTRUCTORA CIA LTDA, *PP*




por un valor de \$ 37,525.10 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 10/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 45 días, a partir de la entrega del anticipo.

Art. 2. Disponer al Secretario publique en el Portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.

Art. 3.- Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.


Art. 4.- Se nombra como Administradora del presente contrato a la Ing. Karina Bautista, Coordinadora de Gestión de Ambiente o quien haga sus veces.

Dado en la ciudad de Riobamba, a veinte y dos días del mes de febrero de dos mil dieciocho.


Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 073-2017-GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.-**


Lic. Patricia Paer Peñafiel,
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

